



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 05 de marzo de 2024.

VISTOS: El Informe Nº 136-2024-DIRESA-HRM/05 de fecha de recepción 28 de febrero de 2024, emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, el Informe Nº 018-2024-DIRESA-HRM/05-GDRH-MA de fecha de recepción 26 de febrero de 2024, emitido por la Medico Auditor de la UGC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011; se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego Nº 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, en los numerales I, II, y VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, autoriza la entrega económica anual por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios;

Que, el numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone que para la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2024 en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1153, cuyo pago se realiza en el Año Fiscal 2025, el Ministerio de Salud aprueba, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Salud, a propuesta de este último, los criterios técnicos correspondientes para la definición de las metas, indicadores de desempeño a nivel de resultado, producto, insumo o proceso de programas presupuestales asociadas a dichos pagos, así como los scripts para replicar y contrastar los indicadores de desempeño que se aprueban mediante el referido decreto supremo;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 036-2023-SA, se define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, los Indicadores de Desempeño – ID, es el instrumento a través del cual se mide el rendimiento del personal en base al resultado esperado para el área o servicio, y que permite ser referencia en cada gestión institucional a la contribución individual, desempeño o competencia del trabajador;

Que, el Compromiso de mejora de los servicios -CM, es el conjunto de acciones cuyo cumplimiento facilita la prestación de servicios de salud por parte del personal de salud y/o la gestión de la institución;

Que, mediante Informe Nº 018-2024-DIRESA-HRM/05-GDRH-MA de fecha de recepción 26 de febrero de 2024, la Medico Auditor de la UGC, solicita a la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, la emisión del acto resolutorio que reconozca a los responsables directos de brindar información, así como del cumplimiento





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 05 de marzo de 2024.

de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora del año 2024; ello en atención, al Decreto Supremo Nº 036-2023-SA que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024 y los criterios para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1153;

Que, a través de Informe Nº 136-2024-DIRESA-HRM/05 de fecha 28 de febrero de 2024, la Unidad de Gestión de la Calidad, eleva ante la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, el Informe Nº 018-2024-DIRESA-HRM/05-GDRH-MA, y solicita la emisión del acto resolutorio que formalice la propuesta de los responsables directos de brindar información, así como cumplimiento de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora correspondiente al periodo 2024;

Contando con el visto bueno de la Unidad de Gestión de la Calidad y con el proveído de Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua.

En atención a la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional Nº 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el "EQUIPO TECNICO RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS ID Y MC, periodo 2024" del Hospital Regional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

INDICADOR	Responsable del Registro de la Información	Responsable de Emisión de Informe Técnico de Cumplimiento	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
Recién nacidos de parto institucional, vacunados con BCG y anti hepatitis B, dentro de las 24 horas después del nacimiento	Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez	Responsable de Inmunizaciones Lic. Dorali Ruth Quispe Chambilla	Departamento de Consulta Externa y Hospitalización - Inmunizaciones M.E. José Luis Medina Valdivia Lic. Dorali Ruth Quispe Chambilla
Terapia Preventiva para Tuberculosis en personas viviendo con VIH que inician tratamiento Antirretroviral (TAR)	Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona Lic. Jackeline Lizbeth Ramos Yucra	Departamento de Consulta Externa y Hospitalización - M.E. Gary Juan Ramos Manchego Lic. Carolina Díaz Monteagudo
Personas de 50 a 70 años de edad con resultados positivos de prueba de tamizaje de cáncer de colon-recto referidas a los EESS que cuentan con servicio de gastroenterología y con entrega de resultado de la colonoscopia en un plazo menor igual de 30 días	Área de Referencias y Contra referencias Lic. Mariana Belén Salas Hurtado Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona Lic. Mercedes Yuliana Mendoza Quilli	Área de Referencias y Contra referencias Lic. Mariana Belén Salas Hurtado Servicio de Gastroenterología Dra. Hilda Luz Montes Garay Dra. Karen Elizabeth Linares Medina Dr. Leirson Harry Calderón Flores Lic. Sandra Mamani Flores Servicio de Anatomía Patológica Dra. Katherine Lizbeth Valcárcel Angulo



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 05 de marzo de 2024.

<p>Gestantes atendidas con 2 o más APN en el hospital, referidas por factores de riesgo.</p>	<p>Área de Referencias y Contra referencias Lic. Mariana Belén Salas Hurtado</p> <p>Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez</p>	<p>Encargada de Referencias Obstétricas Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez</p>	<p>Departamento de Gineco-Obstetricia M.E. Roselena Juana Rivera Vásquez Obst. Myriam Mayela Alejo Ramos</p>
<p>Niños y niñas menores de 5 años con deficiencia o factores de riesgo de discapacidad, con dos o más atenciones en la UPSS Medicina de Rehabilitación</p>	<p>Servicio de Medicina Física y Rehabilitación M.E. Teodoro Victoriano Chuquimia Aruquipa</p>	<p>Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez</p>	<p>Departamento de Pediatría M.E. Omar Emilio Trujillo Zeballos Servicio de Medicina Física y Rehabilitación M.E. Teodoro Victoriano Chuquimia Aruquipa</p>
<p>Rendimiento cama en Unidades de Hospitalización de Salud Mental y adicciones en hospitales</p>	<p>Estrategia Sanitaria de Salud Mental M.E. Walter Adalberto Neira Flores Ps. Sheila Gissela Córdova Gonzales</p>	<p>Estrategia Sanitaria de Salud Mental M.E. Walter Adalberto Neira Flores Ps. Sheila Gissela Córdova Gonzales</p>	<p>Estrategia Sanitaria de Salud Mental M.E. Walter Adalberto Neira Flores Ps. Sheila Gissela Córdova Gonzales</p>
<p>Densidad de Incidencia / Incidencia Acumulada de la Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) seleccionadas</p>	<p>Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona</p>	<p>Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona</p>	<p>Departamentos con hospitalización (Medicina, Cirugía, Pediatría, Gineco-obstetricia, emergencia y Cuidados Críticos) M.C. Mara Berlinda Vera Yanqui M.E. Jorge Máximo Crispin Mercado M.E. Omar Emilio Trujillo Zeballos M.E. Roselena Juana Rivera Vásquez M.E. Nelly Margot Luque Quispe</p>
<p>Porcentaje de Resolutividad</p>	<p>Área de Referencias y Contra referencias Lic. Mariana Belén Salas Hurtado</p> <p>Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez</p>	<p>Área de Referencias y Contra referencias Lic. Mariana Belén Salas Hurtado</p>	<p>Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos M.E. Nelly Margot Luque Quispe</p>





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 05 de marzo de 2024.

Porcentaje de Ocupación Cama	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona	Departamentos con hospitalización (Medicina, Cirugía, Pediatría, Gineco-obstetricia) M.C. Mara Berlinda Vera Yanqui M.E. Jorge Máximo Crispín Mercado M.E. Omar Emilio Trujillo Zeballos M.E. Roselena Juana Rivera Vásquez
Intervalo de Sustitución de Cama	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona	Departamentos con hospitalización (Medicina, Cirugía, Pediatría, Gineco-obstetricia) M.C. Mara Berlinda Vera Yanqui M.E. Jorge Máximo Crispín Mercado M.E. Omar Emilio Trujillo Zeballos M.E. Roselena Juana Rivera Vásquez
Porcentaje de Cirugías Suspendidas	Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona	Departamento de Anestesiología y Centro quirúrgico M.E. Ronald Jaime Vargas Palacios Lic. Betty Constanca Paz Gómez
Rendimiento de Sala de Operaciones	Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez	Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez	Departamento de Anestesiología y Centro quirúrgico M.E. Ronald Jaime Vargas Palacios Lic. Betty Constanca Paz Gómez
Promedio de Espera para Atención en Consulta Externa de un Paciente Referido	Área de Referencias y Contra referencias Lic. Mariana Belén Salas Hurtado	Unidad de Gestión de la Calidad M.C. Brenda Gina Gutiérrez Vilca	Área de Referencias y Contra referencias Lic. Mariana Belén Salas Hurtado Departamento de Consulta Externa M.E. José Luis Medina Valdivia
Disponibilidad de Medicamentos Esenciales (DME)	Servicio de Farmacia Q.F. Rene Alfonso Delgado Rodríguez	Servicio de Farmacia Q.F. Rene Alfonso Delgado Rodríguez	Servicio de Farmacia Q.F. Rene Alfonso Delgado Rodríguez Unidad de Logística Adriana del Rosario Castro Espinoza
Porcentaje de personal registrado en el aplicativo del Registro Nacional de Personal de Salud sin inconsistencias de Información	Unidad de Personal	Unidad de Personal	Unidad de Personal





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 05 de marzo de 2024.

Utilización de los servicios de telemedicina (TELEINTERCONSULTAS-TELECONSULTAS-TELEMONITOREO)	Unidad de Estadística e Informática Ing. Flor de María Torres Amanqui Tec. Gabino Nicolás Ramos Jiménez	Área de Telemedicina M.C. Gemma Vanessa Neyra Choque	Departamento de Consulta Externa y hospitalización M.E. José Luis Medina Valdivia Área de Telemedicina M.C. Gemma Vanessa Neyra Choque
Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna (Certificado de establecimientos de salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño)	Comité de Lactancia Materna	Comité de Lactancia Materna	Comité de Lactancia Materna
Fortalecimiento del desempeño del Laboratorio, Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre, Laboratorio Referencial de Salud Pública mediante Evaluación Externa de Calidad	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica M.E. German Ocampo Paredes Área de Banco de Sangre M.E. Gina Sheila Aguilar Castro	Unidad de Gestión de la Calidad M.C. Brenda Gina Gutiérrez Vilca	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica M.E. German Ocampo Paredes Área de Banco de Sangre M.E. Gina Sheila Aguilar Castro
Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la atención de salud y la mejora continua de la calidad mediante la aplicación de rondas de seguridad del paciente	Unidad de Gestión de la Calidad M.C. Brenda Gina Gutiérrez Vilca	Unidad de Gestión de la Calidad M.C. Brenda Gina Gutiérrez Vilca	Equipo de rondas de seguridad Todo las Unidades, Oficinas, Servicios y Departamentos del Hospital Regional Moquegua.
Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de Calidad en la atención de salud.	Unidad de Gestión de la Calidad M.C. Brenda Gina Gutiérrez Vilca	Unidad de Gestión de la Calidad M.C. Brenda Gina Gutiérrez Vilca	Equipo de Evaluadores Internos Todo las Unidades, Oficinas, Servicios y Departamentos del Hospital Regional Moquegua.
Fortalecimiento del sistema de vigilancia de Sarampión- Rubéola y Parálisis flácida aguda a nivel nacional.	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona	Unidad de Epidemiología y Salud ambiental Lic. Lid Margeolet Monjaras Gaona

Artículo 2°. - NOTIFIQUESE a las Oficinas, Unidades, Departamentos, Servicios que conforman el Equipo de Técnico, a fin cumplan con las disposiciones contenidas en el marco normativo aplicable.

Artículo 3°. - DEJESE SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4°. - REMÍTASE la presente resolución, a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

IEIMP/DIRECCIÓN
JLRV/IAL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) G. CALIDAD
(33) EQUIPO TECNICO
(01) ESTADÍSTICA
ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO
C.N.P. 53129 A.N.E. 042740
DIRECTORA EJECUTIVA